

SALLIQUELO, 16 DE SETIEMBRE DE 2.004.

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado por las Comisiones y la información brindada por el Departamento Ejecutivo Municipal surge la necesidad de aprobar los Convenios entre el Municipio y la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Programa Jefes de Hogar Préstamo BIRF 7157 AR Componentes Materiales n° 75,78 y 293

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Apruébase los Convenios de Financiamiento de Proyectos Préstamo BIRF 7157/AR Programa Jefes de Hogar Componentes Materiales nros 75, 78 y 293.-----

ARTICULO 2°).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1119/04.


GLADYS N. HERNANDEZ
-SECRETARIA-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-